

Es hora de evaluar la Reforma de los 80

El modelo de Educación Superior al pizarrón

por Dante Castillo* y Mario Torres**

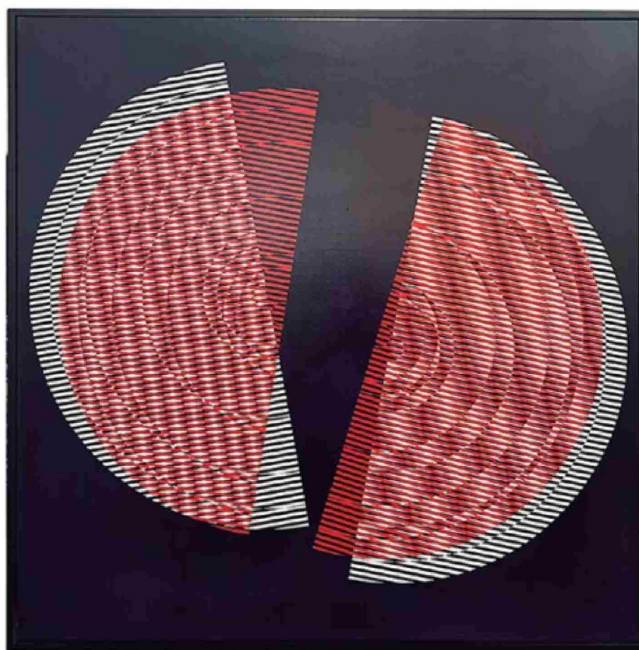
El actual Sistema de Educación Superior chileno es de provisión mixta (público y privado), compuesto por dos subsistemas, a saber, el universitario y el técnico profesional. El subsistema universitario lo integran las universidades estatales, las universidades no estatales pertenecientes al Consejo de Rectores y las universidades privadas reconocidas por el Estado. El subsistema técnico profesional lo integran los centros de formación técnica estatales, los centros de formación técnica privados reconocidos por el Estado y los institutos profesionales.

A la fecha, el subsistema universitario se compone de 58 universidades, 46 están acreditadas agrupando al 96,5% de la matrícula total. Del total de universidades, 18 son estatales (CRUCH), 12 privadas del CRUCH y 28 privadas. La matrícula de pregrado se distribuye en un 44% en las universidades privadas, 28% en las privadas del CRUCH y el 28% restante en las estatales.

Para entender estas cifras debemos retroceder a los últimos años de la década del setenta, con el arribo y la consolidación de la nueva hegemonía liberal, aquella que reemplaza al antiguo Estado Docente por el actual Estado Subsidiario. La génesis de la arquitectura vigente se encuentra en el Decreto N°2 del 3 de enero de 1981, promulgado por el régimen militar, para fragmentar a las universidades estatales en sedes regionales. Junto a ello, se promovió una completa libertad de para crear universidades privadas. Como resultado, se crearon las universidades derivadas de las dos estatales y 11 nuevas universidades privadas. Antes de esta reestructuración de 1981 existían sólo 8 universidades en el país (las que continúan denominándose "tradicionales"). Dos de ellas eran estatales y las demás privadas con subvención estatal, pues cooperaban con la función educacional del Estado, de acuerdo con el concepto de Estado Docente y Laico.

Es interesante constatar que el proceso de reforma universitaria promovida por la dictadura militar, se instruye antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1980, iniciada el 11 de marzo de 1981, mostrando el lugar estratégico que se le asigna al sistema universitario.

La Reforma de la Educación Superior de los ochenta, consistió en un conjunto de medidas radicales que rediseñaron en el sistema universitario del país. Estas medidas, al mismo tiempo, evidencian las críticas y juicios con los que el emergente pensamiento liberal rediseñó y ajustó el devenir del sistema. La reforma de los 80 buscó descentralizar el sistema universitario chileno, otorgando mayor autonomía a las instituciones de educación superior, procurando que las propias instituciones universitarias pudieran definir sus planes de estudio, establecer sus procesos de admisión y gestionar sus recursos financieros



Catalina Cáceres, *Ritmo de dos* (Acrílico sobre tela), 2023 (Gentileza Galería La Sala)

y humanos de manera independiente. En términos económicos, se implementó un modelo de financiamiento mixto. Por una parte, las universidades recibían recursos estatales basados en el número de estudiantes matriculados, pero, por otra parte, también se fomentó la obtención de recursos financieros a través de fondos privados, como donaciones y otros mecanismos de captación.

La Reforma también otorgó mayor flexibilidad para diseñar sus planes de estudio y programas académicos, con el propósito de permitir una mayor adaptación de las ofertas institucionales a las demandas del mercado laboral, a las necesidades de investigación y a la vinculación con la sociedad.

Al amparo de la nueva Constitución, se establecieron mecanismos para evaluar y acreditar la calidad de las instituciones de educación superior, promoviendo estándares de excelencia y transparencia en el sistema. Criterios que posteriormente, a partir de la LOCE (Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza), en los años noventa, permitieron la creación de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), que posteriormente se transformó en la actual Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

La Reforma también se apoyó en compromisos para incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en las universidades, buscando fortalecer la capacidad de innovación del país. En un evidente guiño a la relevancia que tuvo en esos

años, la teoría económica del capital humano. Al mismo tiempo, también se propuso el objetivo de mejorar la eficiencia y la calidad del sistema universitario chileno, garantizando estándares académicos más altos y una gestión más eficaz de los recursos públicos. Por último, la reforma también se tradujo en ajustes significativos a la estructura y dinámica de la educación superior en Chile, influyendo en aspectos como la diversidad institucional, la gobernanza universitaria y el acceso a la educación terciaria.

A nueve años de iniciada la reforma, en marzo de 1990, al término del régimen militar, se dictó la Ley 18.962 denominada Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza (LOCE), que creó el Consejo Superior de Educación (CSE), destinado a supervisar y acreditar a las nuevas universidades privadas. De este modo, en la década de los años 90 se fundaron otras 29 nuevas universidades.

Luego de 30 años, a la luz de las protestas y movilizaciones estudiantiles, el sistema universitario chileno comienza a evidenciar una serie de desafíos y problemas que se evidencian en las protestas universitarias del año 2015. A la luz de estas críticas, se reconocen anomalías que afectan tanto a las instituciones como a los estudiantes y la calidad educativa en general del sistema de educación superior. En primer lugar, junto al acceso surge la inquietud por la equidad del modelo. Es decir, pese a la promesa, el acceso a la educación

superior sigue siendo desigual. Paulatinamente, las universidades más prestigiosas tienden a ser privadas y caras, lo que limita el acceso a estudiantes de bajos recursos. Esto contribuye a la persistencia de brechas socioeconómicas en la educación.

Junto a lo anterior, el modelo de financiamiento basado en créditos ha generado altos niveles de endeudamiento entre los estudiantes chilenos. Muchos graduados enfrentan una carga financiera significativa al salir de la universidad, lo que afecta su capacidad para invertir en otros aspectos de sus vidas, como vivienda o emprendimientos. Si bien hay indicios de mejoras en la evaluación y acreditación de las universidades, a través de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), persisten críticas sobre la calidad real de la educación impartida. Algunas instituciones podrían centrarse más en cumplir los estándares mínimos para la acreditación que en ofrecer una educación de calidad.

Al mismo tiempo, la gestión del sistema universitario chileno ha sido objeto de críticas. En el caso de las universidades públicas, la falta de autonomía real en la toma de decisiones y la distribución desigual de recursos limitan la capacidad de las universidades para innovar y responder a las necesidades locales y regionales.

Pese al espíritu con el que se crearon las universidades regionales, a partir de las sedes de la Universidad de Chile y de la Universidad Técnica del Estado, sigue existiendo una concentración significativa de instituciones de educación superior en Santiago, la capital, lo que limita las oportunidades educativas para estudiantes que viven en regiones más remotas o menos desarrolladas.

Desde el punto de vista de la demanda laboral y la pertinencia educativa, se advierte una brecha entre la oferta educativa del sistema de educación superior y las necesidades del mundo del trabajo. Por ejemplo, algunas carreras universitarias tienen altas tasas de desempleo o subempleo, lo que plantea interrogantes sobre la pertinencia de ciertos programas académicos. Al mismo tiempo, el sistema de gobierno y de la participación estudiantil, se sigue advirtiendo que la inclusión estudiantil en la gobernanza universitaria y en la formulación de políticas, sigue siendo un desafío. Por último, aunque se evidencian esfuerzos para promover la investigación científica, el sistema universitario chileno enfrenta limitaciones en términos de inversión y apoyo a la investigación y desarrollo.

En la actualidad nos encontramos en la necesidad de evaluar la efectividad del modelo universitario implementado por la reforma de 1980, con el propósito de identificar las fortalezas, áreas de mejora y sus efectos en el desarrollo académico y profesional del estudiantado y sus egresados. ■

*Investigador PIIE **Académico UTEM.